

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1985: Por la Paz, todos contra la agresión

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,150 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡ 10.00

AÑO LXXXIX

Managua, Lunes 22 de Julio de 1985.

No. 137

SUMARIO

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Decreto No. 99:	
Facultades al Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria ..	Pág. 1017
Decreto No. 100:	
Autorización para Incluir en el Programa de Emisiones de Especies Postales y Filatélicas para 1985 la Edición Defensa de la Naturaleza	1017
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Debates	1018
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	1019
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marca de Fábrica	1021
Renovaciones de Marcas	1021
Nombre Comercial	1023
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	1023
Sentencias de Divorcios	1024
Declaratorias de Herederos	1024

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Facultades al Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria

Decreto No. 99

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1. Se faculta al Ministro de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, para comparecer ante cualquiera de los notarios del Estado, que para el efecto nombre el Ministro de Justicia, en la celebración de actos o contratos, mediante los cuales el Estado adquiera fincas rústicas destinadas a los campesinos y productores individuales, desplazados de las zonas de guerra, por efectos de la agresión.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de las atribuciones de la Procuraduría General de Justicia, establecidas en el arto 8,

inco b, de su Ley Orgánica.

Arto. 2. Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación, sin perjuicio de publicación posterior en la Gaceta Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco. — “Por La Paz, Todos Contra La Agresión”. — *Daniel Ortega Saavedra*, Presidente de la República.

“Autorización para Incluir en el Programa de Emisiones de Especies Postales y Filatélicas para 1985 la Edición Defensa de la Naturaleza”

Decreto No. 100

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Considerando:

I

Que la defensa de la naturaleza es de vital importancia para la conservación y protección de la flora y fauna silvestre y de los recursos naturales amenazados por procesos de desaparición o de reducción de sus ambientes ecológicos.

II

Que la defensa de la naturaleza es beneficiosa para las presentes y futuras generaciones.

III

Que debido a su importancia esta Emisión es promovida por las Naciones Unidas, organismos internacionales protector de los recursos naturales y del ambiente.

Por Tanto:

En uso de sus facultades,

Decreta:

Lo siguiente:

“Autorización para incluir el programa de emisiones de especies postales y filatélicas para 1985 la edición Defensa

de la Naturaleza”

Arto. 1. Inclúyese en el Programa de Emisiones para el año 1985, aprobado mediante Decreto No. 1503 del 10/9/84 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 178 del 17/9/84, La Edición de la Emisión denominada “Defensa de la Naturaleza”.

Arto. 2. Se autoriza al Ministro-Director del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) para que ordene la impresión y circulación de la Emisión Postal mencionada en el artículo anterior, señalándose como primer día de circulación el uno de Diciembre del año en curso.

Arto. 3. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco. — “Por La Paz, Todos Contra La Agresión”. — *Daniel Ortega Saavedra*, Presidente de la República.

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA
DE NICARAGUA

(Continúa)

PODER LEGISLATIVO
DEBATES DE LA ASAMBLEA NACIONAL
(SINTESIS)

Acta Número Dos.—

6. A continuación el presidente de la Asamblea Nacional invitó al Presidente de la República, Comandante Daniel Ortega Saavedra a leer su mensaje a la Nación en el cual expresó lo siguiente:

Hace 7 años, en Enero de 1978, este pueblo heroico de Sandino se batía insurrecto en las calles de Managua, hacia apenas 3 meses, en Octubre de 1977, el Frente Sandinista de Bocay, Pancasaán, Zinica, del 27 de diciembre del 74, había extendido la guerra del pueblo a las propias madrigueras de los asesinos, en Masaya, San Carlos y Nueva Segovia en una ofensiva ininterrumpida que enterraría para siempre a la tiranía somocista un año y 9 meses después, el 19 de Julio de 1979.

Hace 7 años, en esta misma fecha era asesinado en los escombros de la ciudad destruida por el terremoto de 1972, el periodista y tenaz luchador antisomocista Pedro Joaquín Chamorro Cardenal. La dictadura somocista intentaba aterrorizar de esa manera a los patriotas nicaragüenses, empresarios, intelectuales y religiosos que respondían al llamado de unidad contra la dominación somocista hecho por el Frente Sandinista a través del Grupo de los 12.

Dos semanas antes de ser asesinado, a me-

diados de diciembre de 1977, Pedro Joaquín enviaba a Sergio Ramírez, del Grupo de los Doce, su libro recién publicado. El Enigma de las Alemanas, con la siguiente dedicatoria: “A Sergio Ramírez del probable número 13, con un abrazo de Pedro Joaquín Chamorro”. Para esos días, el 27 de diciembre de 1977 y a través del compañero Edmundo Jarquín, se había concertado un encuentro en México entre Pedro Joaquín Chamorro y el Grupo de los Doce, la fecha fijada para dicho encuentro era a mediados de Enero de 1978, Pedro Joaquín no pudo acudir al encuentro y el 10 de Enero caía asesinado por Somoza y sus cómplices, pero ya era Pedro Joaquín el número 13 del Grupo de los Doce, con la firmeza y honradez, que faltaría a algunos, que obligados por la cobardía y por los dólares no vacilarían en estampar el beso de Judas en las esperanzas del pueblo nicaragüense.

Hoy 10 de Enero del año 1985, nos toca asumir funciones como Presidente de la República de Nicaragua, decimos nos toca porque el Presidente es el pueblo, que al votar por su candidato del Frente Sandinista, estaba votando por sus propios intereses, asumimos estas funciones como el compañero Presidente de todos los nicaragüenses, sin distinción de colores políticos, pero sí con distinción de colores patrios, los que respeten y amen verdaderamente la bandera azul y blanco que defendió Sandino o la Bandera Rojinegra, son nicaragüenses. Pedro Joaquín es símbolo de ese espíritu patriótico que siempre supo anteponer los intereses de la Patria a los intereses de la traición, del pacto, de la entrega a la potencia extranjera, como lo ha sabido ser su hermano de lucha y sinsabores, el Dr. Rafael Córdova Rivas, que también ha sido y es nuestro hermano. (Aplausos).

Ese interés de Patria es el que debe prevalecer sobre los intereses políticos y es el que debe guiar el espíritu verdadero de la unidad Nacional, somos herederos de programa histórico de Sandino que defendía en primer lugar la soberanía y la autodeterminación de Nicaragua, la recuperación de los recursos naturales para el pueblo, en fin de la dependencia financiera, la entrega de la tierra para los campesinos, el desarrollo de la educación llenando de escuelas el país y llevando a todos los trabajadores al menos la educación primaria, el establecimiento de una legislación laboral, la emancipación de la mujer, la protección de la niñez, el desarrollo de la Costa Atlántica, la formación de una fuerza política nueva, de contenido popular, la formación de un ejército patriótico y la garantía de la honestidad administrativa, por ese programa luchó, entregó su sangre Sandino, ese es el programa que rescató Carlos Fonseca al fundar el Frente Sandinista de Liberación Nacional y es el mismo que venimos ejecutando desde el 19 de Julio de 1979,

A pesar de la agresión extranjera que enfrentamos desde enero de 1981, los sueños de Sandino y Carlos viven en la energía y el entusias-

mo transformador y creador del pueblo, somos una nación soberana e independiente, no alieneada, hemos recuperado los recursos naturales, hemos entregado dos millones de manzanas de tierras a los campesinos, de 133 sindicatos que existían en el pasado, hay en la actualidad 1,103 sindicatos, de 22 cooperativas agropecuarias antes del 79, hay actualmente más de 3,000 cooperativas, más del 40 por ciento de los productores del campo están organizados en la UNAG los jóvenes, las mujeres, los niños, los (Continuará)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 2947 — R/F 649962 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 68, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El señor *José Gabriel Salvador López López*, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas, para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Técnico en Estadísticas Económicas, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos*. — El Decano de la Facultad, *Julio C. Vega R.* — El Secretario General, *Denis Martínez C.*

Es conforme. León, 5 de Agosto de 1980. — *Eduardo Muñoz Mendieta*, Director.

Reg. No. 2948 — R/F 649950 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 348, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el

Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Rosa María Tamara Villagra Avellan, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 14 de Mayo de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 2950 — R/F 649977 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 166, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Nicaragua, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

La señorita *Sandra Lacayo Valdivia*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico en Administración Agropecuaria, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 16 de Mayo de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. 3258 — R/F 651178 — ₡ 150.00
CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Re.

gistro de la UNAN, certifica que a la página 8, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

El señor *Bernardo Concepción Corea Roque*, natural de La Trinidad, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Computación, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 9 de Abril de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. 3293 — R/F 570701 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 313, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

Frank Ronald Espinoza Aráuz, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Química, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 20 de Junio de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. 3250 — R/F 651177 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la pá-

gina 64, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua"

Por Cuanto:

El señor *Eduardo Armengol Baldizón Ibarra*, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Computación, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León 20 de Junio de 1985. — *Manuel Maryorga González*, Director.

Reg. 3252 — R/F 651194 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 165, tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Nicaragua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

El señor *José Francisco Gutiérrez Herrera*, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico en Administración Agropecuaria, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 16 de Mayo de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marca de Fábrica

Reg. No. 2505 — R/F 627209 — Valor \$ 150.00
Dr. Francisco Ortega, apoderado The Trane Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (11)
Presentada: 8 Noviembre 1984.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Diciembre 1984. — María S. Pérez G., Registrador.
3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 2462 — R/F 626068 — Valor \$ 75.00
Dr. Gonzalo Cuadra, Gestor Oficioso Tequila Cuervo, S.A., Mexicana, solicita Renovación marca fábrica:
"CUERVO" No. 3,106 R.P.I.
Clase: (33)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Junio 3, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.
3 3

Reg. No. 2473 — R/F 627235 — Valor \$ 75.00
Dr. Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
"SUAVITEL" No. 2,357 R.P.I.
Clase: (3)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Abril 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.
3 3

Reg. No. 2479 — R/F 627234 — Valor \$ 75.00
Dr. Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
"SANO" No. 14,103
Clase: (3)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Abril 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.
3 3

Reg. No. 2480 — R/F 627241 — Valor \$ 75.00
Dr. Francisco Ortega G., apoderado The Sherwin-Williams Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
"KEN ARTINT" No. 2,538 R.P.I.
Clase: (2)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Abril 29 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.
3 3

Reg. No. 2481 — R/F 627229 — Valor \$ 75.00
Dr. Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
"FLORA" No. 14,099
Clase: (3)
Registro Propiedad Industrial. — Managua,
3 3

Abril 25 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.
3 3

Reg. No. 2482 — R/F 627233 — Valor \$ 75.00
Dr. Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
"SATIN" No. 14,101
Clase: (3)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Abril 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.
3 3

Reg. No. 2483 — R/F 627232 — Valor \$ 75.00
Dr. Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
"SUAVITEL" No. 2,358 R.P.I.
Clase: (3)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Abril 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.
3 3

Reg. No. 2484 — R/F 627231 — Valor \$ 75.00
Dr. Francisco Ortega, apoderado Smithkline Beckman Corporation, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
"STAFAC" No. 2,329 R.P.I.
Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Abril 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente
3 3

Reg. No. 2485 — R/F 627229 — Valor \$ 150.00
Dr. Alejandro Carrión, Gestor Oficioso Manufacture Des Montres Universal Perret Freres S.A. Suiza, solicita Renovación marca fábrica:
"UNIVERSAL" No. 2,392 R.P.I.
Clase: (14)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Abril 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.
3 3

Reg. No. 2486 — R/F 627228 — Valor \$ 75.00
Dr. Francisco Ortega, apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
"VITA-HIERBA" No. 2,336 R.P.I.
Clase: (3)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Abril 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.
3 3

Reg. No. 2487 — R/F 627227 — Valor \$ 75.00
Dr. Francisco Ortega G., apoderado Eli Lilly Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
"FENOPRON" No. 2,794 R.P.I.
Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Abril 22 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.
3 3

Reg. No. 2488 — R/F 527226 — Valor \$ 75.00
Dr. Francisco Ortega G., apoderado Eli Lilly And Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
"CINOBAC" No. 4,099 R.P.I.
Clase: (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Abril 22 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador Suplente.
3 3

Reg. No. 2908 — R/F 649078 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet de Malespín, apoderada Marvin Caldera Lacayo, Nicaragüense solicita Renovación marca fábrica:

"LYNFOL" No. 3,385 R.P.I.

Clase: (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 3, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

§ 1

Reg. No. 2909 — R/F 649077 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet de Malespín, apoderado Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita Renovación marca fábrica:

"ENDIFOS" No. 3,329 R.P.I.

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 3, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

§ 1

Reg. No. 2910 — R/F 649076 — Valor ₡ 75.00
Dra. Yamilet de Malespín, apoderado Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita Renovación marca fábrica:

"LENSIDET" No. 14,663

Clase: (1)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 3, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

§ 1

Reg. No. 2976 — R/F 649921 — Valor ₡ 150.00
Dr. Guy José Bendaña G., apoderado de Skandinavisk Tobakskompagni A.S., de Dinamarca, solicita Renovación marca fábrica:

"Principe Of Blends" No. 2,884 R.P.I.

Clase: (34)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Mayo, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

§ 1

Reg. No. 2646 — R/F 638903 — Valor ₡ 150.00
Dr. Gonzálo Cuadra, apoderado Maatschappij Van Berkel's Patent N.V. Holandesa, solicita Renovación marca fábrica:

Que consiste en: "La palabra BERKEL, escrita dentro de una forma ovalada".

"No. 7,941-A"

Clase: (9)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Mayo 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

§ 1

Reg. No. 2647 — R/F 638902 — Valor ₡ 150.00
Gonzálo Cuadra G., Gestor Oficioso de: Cutter Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

Que consiste en el nombre: "CUTTER", y escrito dentro de un rectángulo de fondo blanco sobre una figura octagonal de fondo oscuro con cuatro de sus lados ligeramente curvos hacia dentro".

"No. 13,948"

Clase: (10)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Febrero, 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

§ 1

Reg. No. 2648 — R/F 638901 — Valor ₡ 150.00
Gonzálo Cuadra G., Gestor Oficioso de: Cutter Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita

Renovación marca fábrica:

Que consiste en el nombre: "CUTTER" y escrito dentro de un rectángulo de fondo blanco sobre una figura octagonal de fondo oscuro con cuatro de sus lados ligeramente curvos hacia dentro".

"No. 13,947"

Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Febrero, 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

§ 1

Reg. No. 2658 — R/F 638465 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzálo Cuadra G., Gestor Oficioso de: Basculas Revuelta Maza, S.A. de C.V., de México, solicita Renovación marca fábrica:

"REVUELTA" No. 3,195 R.P.I.

Clase: (9)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Junio, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

§ 1

Reg. No. 2659 — R/F 638466 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzálo Cuadra G., apoderado de: S.C.A. R.P., (Sociedad Anónima), Francesa, solicita Renovación marca fábrica:

"MA-CRIFFE" No. 14,404

Clase: (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Junio, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

§ 1

Reg. No. 2660 — R/F 638467 — Valor ₡ 150.00
Dr. Gonzálo Cuadra García, apoderado de: Matsushita Electric Industrial CO., Ltd., Japonesa, solicita Renovación marca fábrica:

"NATIONAL" No. 14,781

Clase: (15)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Junio, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

§ 1

Reg. No. 2661 — R/F 638468 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzálo Cuadra, apoderado S.C.A.R.P. Sociedad Anónima, Francesa, solicita Renovación marca fábrica:

"CARVEN" No. 14,342

Clase: (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

§ 1

Reg. No. 2662 — R/F 638469 — Valor ₡ 150.00
Dr. Gonzálo Cuadra García, apoderado de Matsushita Electric Industrial CO., Ltd., Japonesa, solicita Renovación marca fábrica:

"SUNRISE" No. 14,782

Clase: (9)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Junio, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

§ 1

Marcas de Fábrica

Reg. No. 2902 — R/F 649455 — Valor ₡ 150.00
Julián Bendaña, apoderado Asta-Werke Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"ASTA"

Clase: (1)

Presentada: 3 Abril 1984.

Opóngase.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Abril 1984. — María Soledad Pérez G., Registrador.

§ 1

Nombre Comercial

Reg. No. 2455 — R/F 626008 — Valor ₡ 150.00
Dr. Carlos Duque-Estrada, apoderado Auto Nica, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"CENTRO TOYOTA"

Para Proteger y Distinguir: Un Establecimiento Comercial dedicado a la Importación, Venta, Representaciones y Distribución de Automóviles, Camionetas y Camiones nuevos de la marca Toyota y sus Repuestos.

Presentada: 3 Junio 1985.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Junio 1985. — *Rosa Argentina Ortega C.*, Registradora.

3 3

SECCION JUDICIAL**Titulos Supletorios**

Reg. No. 2403 — R/F 623495 — Valor ₡ 150.00
Benita Flores Rodríguez, solicita Título Supletorio, Finca Urbana, Jurisdicción Tipitapa, Norte: Calle de por medio, Gonzalo Trejos; Sur: Heriberto Trejos; Este: Sucesión de Juan Matamoros; Oeste: Calle de por medio, Brígido García.

Opóngase término legal.

Tipitapa, 21 de Mayo de 1985. — Dra. María Martha Romero de Palacios, Juez Local Unico de Tipitapa.

3 3

Reg. No. 2404 — R/F 623494 — Valor ₡ 150.00
Angela Sandoval López, solicita Título Supletorio, Finca Urbana, Jurisdicción Tipitapa, Norte: Enriqueta Duarte Sandoval, Sur: Propiedad del Estado, Este: Aminta Sandoval, Oeste: Río Malacatoya.

Opóngase término legal.

Tipitapa, 15 de Mayo de 1985. — Dra. María Martha Romero de Palacios, Juez.

3 3

Reg. No. 2405 — R/F 623493 — Valor ₡ 150.00
Irma Cuarezma García, solicita Título Supletorio, Finca Urbana Jurisdicción Tipitapa; Norte: Calle de por medio y Gloria Suárez, Sur: Rosa González, Este: Calle de por medio y Clarisa González y Oeste: Rosa González.

Opóngase término legal.

Tipitapa, 5 de Junio de 1985. — Dra. María Martha Romero de Palacios, Juez Local Unico de Tipitapa.

3 3

Reg. No. 2438 — R/F 594067 — Valor ₡ 150.00
Julián Luis Barni, solicita Título Supletorio predio urbano Iglesia San José ubicado en la ciudad de El Viejo. Area Total dos mil setenta y seis varas cuadradas con veintiséis pulgadas de varas cuadradas; Lindantes: Norte: Calle enmedio Porfirio Pichardo; Sur: Concepción Villalobos y José María Meza; Este: Escuela San José; Poniente; Calle enmedio Cándida Meléndez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, tres Junio mil novecientos ochenticinco. — Esperanza Gertrudis Martínez García, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2439 — R/F 340822 — Valor ₡ 225.00
Rafael Estrada García y Ana María García Palacios: solicitan, Supletorio urbano, lindante: Norte: Reinerio González Gutiérrez; Sur y Poniente: Con propiedad estatal y Este: Calle Francisco

Sandino y otros.

Opónganse.

Dado en el Juzgado Local Civil de la ciudad de Diriamba, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Enrique Guevara Ruiz, Juez Local Civil de Diriamba.

3 3

Reg. No. 2440 — R/F 594203 — Valor ₡ 225.00
Dionisia Morales González, solicita Título Supletorio Finca rural ubicada en jurisdicción Chichigalpa del empalme entrada Chichigalpa quinientas varas hacia el Oriente sobre la carretera León; Area Total Novecientos Treinta y Ocho Metros Cuadrados con Sesenta y Nueve Décimas de Metro Cuadrado; Lindantes: Carretera Chinandega-León enmedio, Enriqueta Alvarez; Sur: José Ramón Garay Mendieta; Oriente: Félix Malrena y Poniente: José Benigno Dávila Rostrán.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, seis Junio mil novecientos ochenticinco. — Esperanza Gertrudis Martínez García, Secretaria.

3 3

Reg. 2914 — R/F 649066 — Valor ₡ 150.00
Rafael Palacio Palacio, solicita supletorio rústico Santa Teresa, Linda: Poniente y Norte, Salvador Ruiz; Oriente, finca soledad; Sur, Modesto Ruiz.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, Junio veintiseis mil novecientos ochenticinco. — María Cortez R. Sria.

3 1

Reg. 2924 — R/F 570504 — Valor ₡ 50.00
R/F 570505 — Valor ₡ 100.00
Susana Méndez Maradiaga, solicita Título Supletorio, la Paz Centro, linderos: Norte, Inés de Murillo; Sur, Juan Jarquín, Este, Jorge Herta, Oeste, Antonio González.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, dos de Julio de mil novecientos ochenticinco. — Socorro García I. Sria.

3 1

Reg. 2871 — R/F 194565 — Valor ₡ 75.00
Lilliam Castillo Pineda, supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte, calle, Loma Santa; Sur, Asunción Hernández; Este, Amada Gómez; Oeste, calle, Jesús Gómez.

Juzgado Distrito. Ocotal, veinte Junio, mil novecientos ochenticinco. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 1

Reg. 2880 — R/F 574774 — Valor ₡ 75.00
Ana Varga, solicita Supletorio Urbano, jurisdicción Buenos Aires, linda: Norte Luisa Ordóñez; Sur, Calle; Este, Rosa Aguilera; Oeste, Avenida.

Opónganse.

Juzgado de Distrito. Rivas, trece de Junio mil novecientos ochenta y cinco. — Lucía Flores, Sria.

3 1

Reg. 2892 — R/F 594117 — Valor ₡ 150.00
Marina Delgado de Peralta, solicita título supletorio predio urbano situado barrio Santa Ana, ésta ciudad, Area total de Ciento Setenta y Cinco Metros Cuadrados con Diez Centímetros Cuadrados. Lindantes: Norte: Río Acome; Sur: calle

enmedio, Lidilia Chávez de Rodríguez, Oriente, calle enmedio, Angela Ordóñez y Poniente: Héctor Chávez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintinueve mayo mil novecientos ochenticinco. — *Esperanza Gertrudis Martínez García*, Secretaria.

3 1

Reg. 2893 — R/F 44596 — Valor ₡ 75.00

Carmela Meléndez García, solicita Supletorio Urbano, La Trinidad; Lindante: Norte, Juana Jiménez; Sur, José Mendoza; Este, Estela Meléndez; Oeste, María Lira, Otro.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, veinticuatro Junio mil novecientos ochenticinco. — *Juana Zayra Reyec*, Secretaria.

3 1

Reg. 2894 — R/F 574298 — Valor ₡ 75.00
Sinfaroso López, solicita Título, urbano San Jorge, contiene casa, Norte, Calle, Sur, Porfirio Uriarte, Oriente, Amanda Batres; Poniente; Constantino García.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. Rivas, veintisiete Mayo mil novecientos ochenticinco. — *G. C. de Torres*, Sria.

3 1

Reg. 2895 — R/F 194124 — Valor ₡ 75.00

Elvira González López, supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte, Berta Bustamante; Sur, calle, Adelina López; Oriente, calle sucesores Joaquín Olivás; Occidente, Lionza López.

Opónganse.

J. L. Jarquín C. Secretario.

3 1

Reg. 2896 — R/F 323166 — Valor ₡ 300.00

Claudio Castro Pérez, solicita Título Supletorio de casa y su correspondiente solar situado en el Barrio veinticuatro de Junio, del Pueblo de Matiguás entre los siguientes linderos: Oriente, calle de por medio, propiedad de Quito Smith y Sucesión de Dámaso Tinoco; Occidente, Propiedad de Rafael Reyes Tórrez, Norte, propiedad que fué de Nazario Icabalcete antes, ahora de Ró y Sur, propiedad de Miriam Bucardo.

Opóngase. Término Legal.

Dado Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa, cinco de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — *Digna María Laguna de Estrada*, Secretaria del Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa.

3 1

Reg. 2897 — R/F 168733 — Valor ₡ 75.00

Rosa Cruz Figueroa, solicita Supletorio Urbano, Somoto; Norte, Arnulfo Gómez; Sur, Ramón Carrasco; Oriente, Cristina Garache; Occidente, Eliseo González.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, veinticuatro Mayo mil novecientos ochenticinco. — *Reyna de Cano*, Sria.

3 1

Reg. 2898 — R/F 168815 — Valor ₡ 75.00

María Hortencia Sandoval de González, solicita Supletorio Urbano Somoto; Oriente, Carlos Martínez; Occidente, Ubence de Sandoval; Norte, Francisca Obando; Sur, Hipólito Betanco.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, tres Junio mil novecientos ochenticinco. — *Reyna de Cano*, Sria.

3 1

Sentencias de Divorcio

Reg. 2868 — R/F 568623 — Valor ₡ 50.00

Por sentencia dictada Tribunal Apelaciones, Región II. León, diecisiete Mayo mil novecientos ochenticinco, once treinta minutos la mañana. Declárese disuelto por Mútuo Consentimiento, Contraído por *Eduardo José Quintana Rubio y Martha Lorena Somarriba*.

León, cinco Junio mil novecientos ochenticinco. — Secretario Tribunal Apelaciones Región II, León.

Reg. 2867 — R/F 569230 — Valor ₡ 50.00

Por sentencia dictada Tribunal Apelaciones Región II. León, treinta Mayo mil novecientos ochenticinco, nueve treinta minutos la mañana. Declárese disuelto, Mutuo Consentimiento, Matrimonio Civil Contraído por *Jorge David Moreira Doña y María Elena González Castillo*.

León, trece Junio mil novecientos ochenticinco. — *Jilma E. de Pallais*, Secretario Tribunal Apelaciones Región II.

Declaratoria de Heredero

Reg. 2891 — R/F 595222 — Valor ₡ 50.00

Luis Flores Joya, solicita declárese único y universal heredero de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su hermana María Antonia Flores.

Opóngase:

Juzgado Civil Distrito. Chinandega veinticuatro Junio mil novecientos ochenticinco. — *Esperanza Gertrudis Martínez García*, Secretaria.

1

Reg. 2901 — R/F 441930 — Valor ₡ 50.00

Guillermina Jaime Espinoza, solicita declárese heredera bienes, derechos y acciones que dejara su fallecido hijo Francisco Vidal Matus Jaime.

Opóngase término legal.

Juzgado Unico Distrito, Juigalpa, quince Mayo mil novecientos ochenticinco. — *Miguel A. Cáceres Palacios*. — *Grethel Quezada A*, Sria.

Es conforme. — *Grethel Quezada A.*, Sria.

1

FE DE ERATA:

Reg. No. 2945 — R/F 650669 — Valor ₡ 50.00

En Gaceta No. 108 de Junio 10, 1985 en la Pag. No. 788; aparece publicado el Registro No. 1338; el cual contiene el siguiente erro:

Donde dice: Total Pasivo y Capital ₡ 15,093 388.64.

Deberá decir: Total Pasivo y Capital C\$15,092, 388.64

American Life Insurance Company.